



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED], funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado el día 28 de julio de 2014 en ASEPEYO MATEPSS Nº 151 con NIF [REDACTED], sito en la calle [REDACTED], en Palamós (Girona).

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de una instalación destinada a radiodiagnóstico médico con última inscripción de fecha 1.12.2005 en el registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico (según el Real Decreto 1891/1991 de 30 de diciembre) de la Direcció General d'Energia, Mines i Seguretat Industrial del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya.

Que la inspección fue recibida por la Sra. [REDACTED], Directora del centro y la Sra. [REDACTED] con acreditación para operar, quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

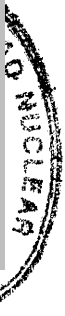
GENERALIDADES

- No se observan discrepancias con los datos registrales.-----
- La instalación se encontraba ubicada en la planta baja en el emplazamiento referido y consta de un equipo instalado en una única sala.-----
- Estaba disponible el plano de la instalación.-----

CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- La instalación linda en los planos superior e inferior con viviendas y parking respectivamente.-----
- Estaban disponibles las acreditaciones siguientes:
 - para dirigir a nombre de la Dra. [REDACTED], que ha causado baja en fecha 27.06.2014 y no estaba disponible la acreditación de la Dra [REDACTED] sustituta de la anterior.-----
 - para operar a nombre de las Sras. [REDACTED] y [REDACTED].-----
- Estaban disponibles 4 dosímetros personales para el control dosimétrico de la directora, las dos operadoras y el Dr [REDACTED].-----
- Disponen de un convenio con ASEPEYO para la realización del control dosimétrico de la instalación. -----
- Disponían de una ficha dosimétrica individualizada y de la dosis acumulada de los últimos cinco años de dicho dosímetro. -----
- No estaba disponible el programa de garantía de control de calidad y de protección radiológica (PPR).-----
- No estaba disponible la clasificación del personal.-----
- Estaba disponible la verificación de dosis a paciente.-----
- Estaba disponible el certificado de conformidad de fecha 29.11.2013.-----
- Se disponía del contrato escrito con [REDACTED] para realizar los controles de calidad de todos los equipos.-----
- Estaban disponibles los resultados realizados en fecha 28.10.2013.-----
- Se había colocado un pestillo en la puerta de la sala pero no constaba si se había subsanado la deficiencia respecto a la dosis reparando el exposímetro automático del equipo.-----
- La asistencia técnica de los equipos era realizada por la empresa [REDACTED].-----
- Se había enviado el informe periódico al SCAR.-----
- Disponían del siguiente material plomado: 1 delantal plomado, protectores gonadales, tiroidales y guantes plomados.-----
- Como cuerpo dispersor se utiliza un cuerpo de plástico con una altura de agua de unos 15 cm o maniquís de los propios equipos. -----
- El equipo utilizado por la Inspección para la detección de los niveles de





CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

radiación fue uno de la firma fue uno de la firma [redacted] modelo [redacted]
[redacted] n/s 1190.-----

Sala de RX

- La sala se encontraba señalizada y los accesos controlados.-----
- Las paredes y puertas se encontraban recubiertas de plomo.-----
- Estaban disponibles las normas de las normas de funcionamiento y procedimientos de trabajo.-----
- Estaban disponibles rótulos de aviso a embarazadas.-----
- Linda con:
 - sala de espera
 - zona de control
 - sala de rehabilitación
 - archivo y vestuario
- El equipo instalado era de la firma [redacted] modelo [redacted] n° 0501326 de 150 kV y 640 mA provisto de una mesa horizontal y de un bucky instalado en la pared con la sala de rehabilitación.-----
- Con unas características de 90 kV, 100 mAs y 704 ms y el haz de rayos X dirigido hacia la mesa, no se midieron tasas de dosis significativas en el lugar ocupado por el operador ni en las zonas colindantes.-----
- Con unas características de 90 kV, 100 mAs y 704 ms y el haz de rayos X dirigido hacia el bucky de pared, no se midieron tasas de dosis significativas en el lugar ocupado por el operador.-----

Desviaciones

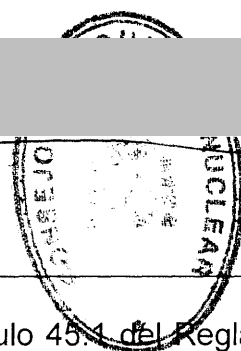
- No estaba disponible el programa de garantía de control de calidad y de protección radiológica (PPR).-----
- No estaba disponible la clasificación del personal.-----
- No consta la reparación de la deficiencia respecto a la dosis reparando el exposímetro automático del equipo.-----
- No estaba disponible la acreditación para dirigir de la Dra. [redacted] [redacted]
[redacted]-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento

CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 29 de julio de 2014.

Firmado:

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999, BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante acreditado de ASEPEYO MATEPSS N° 151, a que con su firma haga constar, a continuación, las manifestaciones que estime pertinentes.

El detalle y justificación de las desviaciones se adjuntan en este correo certificado.

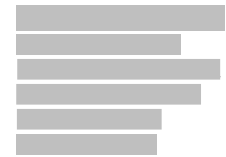
Esperamos sean de vuestra conformidad.





ASEPEYO

MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO
Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
DE LA SEGURIDAD SOCIAL N.º 151



**SERVEI DE COORDINACIÓ
D'ACTIVITATS RADIOACTIVES**

08018 Barcelona

S./Ref.: CSN-GC/AIN/01/RX/GI-13405/2014

En relació a les desviacions que figuren a l'acta segons referència adjunta de l'inspecció realitzada en relació a la Instal·lació de RX sita en Asepeyo Palamós, [redacted], adjuntem la documentació demanada:

1. Dossier del Programa de garantia de control de qualitat i de protecció Radiològica (referent al 2013)
2. Classificació del personal del Centre Assistencial.
3. Comprovant de la reparació per part de [redacted] de la deficiència a la dosi i reparació del exposímetre automàtic de l'equip. Reparació amb data 31/07/2014.
4. Certificat de Director de Instal·lacions de RX de la Dra [redacted]

Esperem que tota la documentació aportada sigui conforme

Palamós, a 11 d'agost del 2014

Directora C.A. Palamós

Generalitat de Catalunya
Direcció General d'Energia, Mines i
Seguretat Industrial

Número: 0298E/0700/2014
Data: 18/08/2014 13:23:17

Registre d'entrada



Diligencia

En relación con el acta de inspección CSN-GC/AIN/1/RX/GI-13406/2014 realizada el 28/07/2014, a la instalación ASEPEYO - MATEPSS N°151, sita en [REDACTED] de Palamós, el titular de la instalación incluye comentarios y alegaciones a su contenido.

Doña [REDACTED], inspectora acreditada del CSN, que la suscribe, manifiesta lo siguiente:

- Se acepta el comentario
- No se acepta el comentario
- El comentario o alegación no modifica el contenido del acta

Barcelona, 22 de septiembre de 2014

[REDACTED]